

ACUERDO N° 271 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a DIEZ días del mes de NOVIEMBRE de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **MARÍA GABRIELA CHACON**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de UN (1) día, el que se hará efectivo el día 16/11/17.

II) CONCEDER Licencia por Maternidad - Primer Período (Art. 16 Inc. a) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **MARIANELLA COZZOLINO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUARENTA Y CINCO (45) días, a partir del 16/11/17.

III) CONCEDER Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 - Régimen de Licencias), a la Sra. **PAOLA NATALIA GIMENEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, para que asista a la "Diplomatura en Psicodiagnóstico", los días 10/11 y 1/12/17.

IV) CONCEDER Licencia por Matrimonio de Hijo (Art. 31 Inc. a) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) al Sr. **CESAR PROSPERO ORTEGA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 16/11/17.

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia a la Sra. **LIDIA GRACIELA OJEDA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIEZ (10) días desde el 30/10/17 y hasta el 8/11/17; OTORGANDO Alta Médica con retorno laboral, el día 9/11/17; y CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, por el término de TRES (3) días, los que se harán efectivos a partir del 9/11/17.

VI) PRORROGAR por razones funcionales la Licencia Compensatoria a los Agentes Judiciales que a continuación se detallan, los que deberán hacerse efectivos antes del 31/10/18:

- **CASTELLANI CLAUDIA SILVINA:** VEINTE (20) días
- **MARTINEZ LUDMILA MAILEN:** SIETE (7) días
- **SUAREZ MARTA VALERIA:** CATORCE (14) días

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.